



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

de obligacion que debe hacer para la saca y
reparacion^{al} anuales de sal segun el ultimo
acordam^{to} teniendo presente que apenas se
encuentran en este fabrico la tercera parte
de los Individuos que lo componen duplicada
al S^{or} Reg^{te} de la R. Jurisd^{ic} se conviene man-
dar se les haga saber a los que no han concur-
rido ratifiquen y firmen la expresada esrra.
y si causa legitima tienen para no hacerla
la manifiesten y se de cuenta para acordar
lo conveniente. Y por el S^{or} Reg^{te} de la R.
Jurisd^{ic} se mando se haga saber a los S^{res} Capi-
tulares que no han concurrido a este fabrico
que en el term^o preciso de veinte y quatro
horas siguientes a la notificacion ratifi-
quenta expresada en su term^o y si causa tienen
para no hacerla la manifiesten por escrito
dentro del mismo term^o. Baxo la multa de
cincuenta ducados, y evagado todo, no estan-
do conforme en la ratificacion de dha. esrra.
se remitan las Diligencias al S^{or} Intend^{te}
y el correo inmediato para que en su vista
provea lo que estime p^{ro} conveniente
En este Ayuntamiento se ha visto un exemplar

ca
Pragn. sobre
Matrimonioj.

